La Pedofilia Católica de Suprema Fiesta

05/07/2025



La Corte Suprema de Justicia de la Nación protegiendo a viejos pedófilos



Nuevamente algunos dogmas que aplican los jueces argentinos y en especial los de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, encubren otras necesidades que no tienen el más mínimo valor jurídico, como no debe tenerlo ideas o preceptos reñidos con la Humanidad.

Este 1° de Julio la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la condena del cura violador Justo José Ilarraz por una prescripción traída de los pelos.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación en un fallo que forzó un tecnicismo para librarse de tener que fallar en los numerosos abusos que la Iglesia Católica cometió contra los niños que padres les confiaban. Son protegidos por todos, como super ciudadanos con derecho a hacer lo que les venga la gana, con los niños. Después los fascistas de los mapas del delito se niegan a poner a las 250 parroquias y capillas católicas de la Autónoma como lugares de peligro de violación de menores.

Así de hipócrita es la sociedad y así actúa la Corte Suprema, le importa muy poco las víctimas, solamente garantizar las vías de impunidad de quienes cometen a diario y sin consecuencias si pasa el tiempo. En tal sentido revocó la condena a 25 años de prisión, que recibiera el por abuso

sexual corrupción de menores entre los años 1985 y 1993 cuando era preceptor de un seminario en Paraná.

Rebuscaron y rebuscaron hasta que lo libraron de pagar por sus aberrantes crímenes. ¿EL BIEN JURÍDICO TUTELADO? La impunidad de los curas violadores más viejos y creemos que pueden lograrlo, gracias a este defenestrable fallo.

Argentina será el paraíso de los pedófilos de antaño



Ahora sí que la Corte se la mandó, a fondo, para darle garantías de una vejez impune a los viejos violadores cuyos sueldos salen de los fondos que les faltan a los más humildes. Este fallo servirá para que otros en el mismo lugar se sientan tranquilos y asegurarse de que pasen unos años hasta que te denuncien.

Otra vía para que los sacerdotes católicos violen sobre seguro, en la Argentina si dejás pasar el tiempo y sos de una institución parásita del Estado como la Iglesia Católica, el

maximo tribunal del país te sacará las papas del fuego. Pueden ya todos los violadores eclesiásticos de antaño estar tranquilos, ya que nadie parece tener ya derecho a impedirles disfrutar de los recuerdos de lo violado hasta el fin de sus días.

Argentina es el paraíso de la pedofilia católica, y todas las instituciones del Estado le garantizan la impunidad y les fomentan de esa manera sus tropelías.

Reacción de víctimas de abusos eclesiásticos al repudiable fallo



Al otro día del fallo de la Corte se conoció el rechazo de los colectivos de víctimas de los abusos de sacerdotes católicos y aquí les citamos uno de esas expresiones, más precisamente la de la Red de Sobrevivientes de Abusos Eclesiásticos de Argentina.

COMUNICADO – REPUDIAMOS EL FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ANTE EL CASO ILARRAZ

Justo José Ilarraz abusó sexualmente de siete infancias, y por esto fue condenado a 25 años de prisión. El Superior Tribunal de Entre Ríos consideró que estos delitos no prescribieron, en concordancia con la ley. Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia declaró que el delito ya prescribió.
No pueden seguir ocurriendo estos atropellos a nuestros derechos como sobrevivientes. Denunciamos cuando encontramos la fuerza y los recursos para hacerlo. Es obligación de la Justicia investigar siempre delitos de esta gravedad, y al encontrarlos culpables como fue este caso, deben condenar al abusador. Primero porque quien abusa no lo hace sólo una vez, y además porque es reparador para les sobrevivientes.
¡Basta de impunidad!

ARGENTINA, 2 DE JULIO DE 2025
Red de Sobrevivientes de Abusos Eclesiásticos de Argentina